Año XVI

Núm. 2981

Los Debates

Diario político defensor de los intereses de la comarca

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Tortosa, mes adelantado, **1 peseta.**
Fuera, trimestre, id., **3 pesetas.**
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

TORTOSA

Miércoles 15 de Abril de 1903

PUNTOS DE SUSCRIPCION:

En Tortosa, en la Administración, Cambios, 3.
En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudillers, 31.
D. A. R. de Austri, Vertralláns, 5.

Instrucción

para redactar

los proyectos de carreteras

La *Gaceta* publica la siguiente:

1.ª El trazado de las carreteras en general, pero muy especialmente el de las de tercer órden, debe ceñirse al terreno en todos sentidos, cuanto sea posible, con curvas numerosas y rasantes acomodadas á la pendiente de aquél, desechando las grandes alineaciones rectas y mirando como cosa secundaria el que resulten pequeñas subidas y bajadas. La inclinación de las rasantes puede llegar al 7 ú 8 por 100, y aún al 9 en los trozos rectos y de corta longitud. El rádio mínimo de las curvas puede ser de 10 metros, y en las que, por hallarse en terraplén, haya peligro para el tránsito, se ensanchará la explanación lo necesario para colocar malecones de tierra. Cuando el trazado de una carretera se haga por terrenos de valor, convendrá aprovechar para ella los caminos viejos, siempre que el aumento de obras que exijan para dejarlos en condiciones aceptables no supere á la economia que se obtenga en la expropiación.

2.ª El ancho normal de las carreteras de tercer órden será de 6 metros, de los que se asignarán 4'50 metros al firme y 1'50 metros á los dos paseos. Los ingenieros justificarán cumplidamente, en el proyecto de cada carretera de esa clase, que el tráfico probable de la misma exigirá el ancho que se acaba de indicar; pues cuando eso no suceda, deberán reducirlo á 5 metros, de los cuales serán 3'50 metros para el firme y 1'50 metros para los dos paseos; pero construyendo cada 200 metros, próximamente, un apartadero donde se puedan cruzar dos carros cargados con objetos de gran volúmen. Esos apartaderos se establecerán en los sitios donde el terreno permita hacerlos con mayor economia; tendrán unos 20 metros de longitud y el ancho necesario, para que, sumado con el de la carretera, resulte un total de 7'00 metros. En los pasos difíciles de grandes desmontes se deberá reducir el ancho de la carretera á 4'00 metros, asignando 3'20 metros al firme y 0'80 metros á los paseos.

3.ª El ancho entre pretiles de los puentes podrá reducirse á 3'50 metros, si lo justifica debidamente la economia que se obtenga de ese modo y lo consiente el tráfico que se haya de verificar por ellos. Se procurará evitar el empleo de materiales costosos en todas las obras de fábrica, no debiendo entrar en ellas la silleria sino cuando lo exija la necesidad de dar ciertas condiciones de solidez á algunas partes de las mismas; y aún en estos casos se dará preferencia, en general, á la silleria desbastada y con las juntas labradas. Deben suprimirse las coronaciones de silleria de los muros de sostenimiento, y la mamposteria careada ó concertada de sus paramentos, así como los guardarruedas, los cuales deberán sustituirse por pretiles corridos en los muros y demás obras de fábrica, y por malecones en los terraplenes de las laderas escarpadas. Finalmente, se construirán badenes en lugar de tejas, alcantarillas, pontones y puentes, cuando ésta sustitución pueda hacerse sin graves inconvenientes.

4.ª El espesor máximo del firme será en el centro de 0'20 metros y en los mordientes de la caja el que corresponda para que el bombeo resulte de 1140 próximamente.

3.ª No deben proyectarse casillas de peones camineros sino en los sitios de las carreteras donde, en gran distancia, no haya otro albergue para ellos, con perjuicio del servicio que han de prestar.

6.ª Al principiarse el estudio de una carretera, debe siempre el ingeniero jefe de la provincia reconocer el terreno, en compañía del ingeniero encargado de dicho trabajo, y repetirá igual operación después de terminado éste, si lo estima necesario para informar sobre el mismo. En ese documento hará constar si ha verificado el primero ó los dos reconocimientos, y expondrá su opinión razonada acerca de las condiciones del trazado y ancho de la via, atendida la disposición del terreno; la naturaleza y entidad de las obras propuestas y el tráfico probable de la línea proyectada; la clasificación de las excavaciones y el aprovechamiento de sus productos; la sección de desagüe, cimientos y elección de materiales para las obras de fábrica; dimensiones y clase de piedra para el firme; precios de las diferentes unidades de obra, y, por último, sobre cuantos puntos y cuestiones pueda contener un proyecto de esta clase.

7.ª Antes de anunciar la subasta de las obras de una carretera se verificará su replanteo, marcando el eje de la misma con un surco donde el terreno ó la naturaleza de los cultivos lo permita, y con señales de pintura donde la roca se halle al descubierto y en las paredes de las fincas urbanas ó muros de cerramiento. Si al hacer dicho surco se origina algún daño en los terrenos, se observará lo preceptuado en los artículos 110 y 111 del reglamento de 13 de Junio de 1879 para la ejecución de la ley de expropiación forzosa por causa de utilidad pública, y si no hay posibilidad de marcar el eje del modo expresado, se referirán los cotos ó señales á puntos fijos del terreno que sirvan para restablecerlos si desaparecen.

8.ª Si en el replanteo coincide la traza con la del proyecto aprobado, y tampoco hubiese que introducir variaciones en los precios ni en las cantidades de obra del presupuesto, lo avisará el ingeniero jefe á la Dirección general, y la licitación versará sobre el proyecto aprobado.

9.ª Cuando la traza replanteada difiera sensiblemente de la del proyecto aprobado, se levantarán su plano y perfiles, intercalando los transversales que sean indispensables para definir convenientemente la superficie del terreno, y se revisará la clasificación y distribución de las excavaciones, abriendo las calicatas necesarias, si el simple aspecto del suelo no basta para formar juicio seguro de la naturaleza de los terrenos que haya que excavar. Con estos datos se redactarán nuevamente los anejos respectivos de la Memoria del proyecto aprobado, deduciendo los precios medios que, en definitiva, deban adoptarse para la explanación: otro tanto se hará con los de las obras de fábrica y de afirmado, si del reconocimiento de los sitios de procedencia de los materiales para ellas ó del exámen de su clase ó condiciones resultare la necesidad de variar los precios que se les asignen en el mencionado proyecto; y, por último, se redactará el presupuesto, poniéndolo en perfecta concordancia con las cantidades de obra que resulten del replanteo y con los precios revisados. Este documento y el plano de perfiles de la traza reformada se remitirán por el ingeniero jefe á la Dirección general y servirán de base á la subasta de las obras.

10.ª Cuando lo quebrado del terreno impida replantear la carretera sin hacer antes una parte de la explanación para abrir senda ó camino practicable, se formará, al estudiar el proyecto, un solo trozo con la longitud de línea que se halle en estas condiciones y en la que el terreno sea de la misma naturaleza en toda su extensión. En ese trozo se prescindirá del replanteo prévio á la subasta; pero fijando el precio del desmonte con pleno conocimiento de la única clase de terreno que hay que excavar, y quedando solo la incertidumbre acerca de la cuantía del volúmen de esta excavación, que se determinará mediante perfiles tomados préviamente y subscritos por el ingeniero y el contratista.

11.ª Quedarán exceptuadas del replanteo prévio aquellas obras que, por la naturaleza, pueden ser determinadas y definidas con toda exactitud por los documentos del proyecto.

Madrid 30 de Marzo de 1903.—*El director general*, M. Burgos y Mazo.

En favor de los obreros

En Alemania, si la legislación social está ámpliamente desenvuelta, la iniciativa privada ha hecho en los últimos años grandes y meritorios esfuerzos, acudiendo en socorro de la clase obrera y tomando, por tanto, una parte muy activa en la resolución de la cuestión social.

Bien es verdad que el Estado ha dado ejemplo.

En 1895 el Parlamento prusiano votó cinco millones de marcos para la mejora de los alojamientos de obreros empleados en el Real Patrimonio y obras del Estado.

En las leyes de Presupuestos de 1898, 1899 y 1900 se aumentaron en cada una cinco millones para esos gastos, y la ley de 16 de Abril de 1902 añadió 12 millones más, ó sean 32 millones, que desde 1.° de Octubre están destinados á este fin, habiéndose gastado ya buena parte de ello.

Un proyecto de ley se adoptará probablemente sin oposición para elevar en el corriente ejercicio 12 millones más la anterior cifra con el mismo objeto.

El imperio alemán ha gastado en poco tiempo veinte millones para mejorar las viviendas de sus empleados, y la administración de caminos de hierro ha dedicado en siete años 16.700.000 marcos á construcciones para sus obreros y 8.200.000 á préstamos con insignificante interés, á sociedades de construcción.

En cuanto á las particulares, su generosidad puede decirse que ha sido tanta como las necesidades nacidas de la crisis.

En 1898, según estadística que publica la interesante revista católica *L' Arbeitevohl*, las donaciones y legados han sido de verdadera importancia.

En este año unas y otros llegaron al número de 4.577, importando la enormísima suma de marcos 291.548.503.

Ha aumentado esta generosidad de particulares, de 13 millones en 1898, á 19 en 1899, á 39 en 1900, y á 57 en 1901, y las Sociedades anónimas han concedido 19 millones en 1899, y en los sucesivos años 20, 17 y 11 millones de marcos.

El detalle de esta suma no deja de ser interesante; los actos patronales, propiamente dicho, es decir, hechos por un patrón en favor de sus propios obreros, representan la suma de 24.700.000 marcos en los particulares y 11.600.000 en las Sociedades anónimas, y para las instituciones de carácter general, 40 millones 900.000 marcos de los particulares y 100.000 de las Sociedades.

LA EMIGRACION

Por Real órden circular, fecha 8 del actual, que ha publicado la *Gaceta*, se dispone que los españoles que se propongan emigrar á América ó dirigirse temporal ó definitivamente por mar á otros paises no necesitan obtener préviamente pasaporte ó permiso especial de la autoridad gubernativa, y sólo en el caso de que para su mayor seguridad creyeren conveniente proveerse de un documento de identificación podrán expedirlos los gobernadores de las provincias en que residan ó de donde sean naturales los interesados, á solicitud de éstos y prévia justificación de su personalidad y demás circunstancias.

No será obligatoria en ningún caso la presentación del expresado documento gratuito, que se extenderá en papel de la clase correspondiente en el mismo dia en que se solicite. Los alcaldes también librarán gratis á estos efectos las certificaciones de vecindad ó residencia de los pasajeros.

Las casas consignatarias de vapores

expedirán billetes de pasaje con sólo la exhibición de la cédula personal, y formarán listas por duplicado, expresando el nombre, edad, naturaleza, residencia, número y clase de la cédula del pasajero, listas que se someterán á la autorización del gobernador civil ó del alcalde en los puertos donde no sean capitales de provincia, quienes devolverán autorizado un ejemplar, si es posible en el acto, siempre dentro del dia de la presentación y dos horas antes de la señalada para el embarco, á los consignatarios de los buques, para su entrega á los capitanes. Estos, así como sus subordinados, están obligados á prestar todo el auxilio necesario á las autoridades gubernativas para las funciones de inspección y vigilancia, con arreglo á las instrucciones que les comuniquen las autoridades de Marina y los armadores y consignatarios.

También se previene que la revista de inspección del pasaje se realizará en el acto del embarco por un oficial de la Guardia civil, que tendrá el ejemplar ó los ejemplares de las listas que queden en poder de los gobernadores ó de los alcaldes, con asistencia de los dependientes de la autoridad que se conceptúen necesarios, limitando la identificación de las personas y la exigencia de que exhiban documentos.

A los pasajeros de quienes la autoridad tengan reclamación de los Tribunales, aviso oficial ó petición de parte interesada para impedirles la salida del reino, por carecer de autorización de sus padres, tutores ó maridos.

A las mujeres menores de edad, cuando por no ir acompañadas de sus padres, parientes ó personas respetables se sospeche fundadamente que pueden ser objeto de tráfico que el Código penal castiga.

Y á los varones comprendidos en las edades de quince á cuarenta años, los cuales exhibirán los documentos que previenen las Reales órdenes dictadas por los ministerios de la Guerra y de Marina, con fecha 7 de Octubre de 1902, ó exijan las disposiciones que dichos centros expidan en lo sucesivo.

Crónica

¡No desmayemos! repite con una insistencia aterradora el *Diario*, dirigiéndose á los suyos.

—¿Pero es que hay motivo para desmayar? se preguntan. ¿Es que desmayamos? añaden, sintiendo el escalofrio del miedo, precursor del sálvese el que pueda.

Esto, unido á la glacial despedida del Sr. Gascón, al que solo acompañó el exconcejal disidente Sr. Majordom, hizo que álguien tomara en sério el rumor de la retirada de su candidatura; pero, á pesar del ¡no desmayemos! del *Diario* y á pesar de lo que á los ojos de un político supersticioso pudiera significar la compañia del Sr. Majordom, es lo cierto que el Sr. Gascón no retira su candidatura.

Si el Sr. Roig pudo por un momento abrigar esta esperanza, el regreso del candidato habrá desvanecido todas sus ilusiones, esas ilusiones tan acariciadas en las interminables siestas en que descansa de su fatigoso caciquismo en la *montaña*.

Y para ser justos y sobre todo para que la historia no desbarre mañana en este importante asunto de la política local, como lo ha hecho en otros, es necesario hacer constar que en el hecho de acoger la opinión pública el rumor de la retirada del Sr. Gascón, nada hay que desfavorezca ni menos que molestar pueda, ni al candidato ni al Sr. Marqués de Marianao.

El resultado de este litigio está descontado. Pregunte el Sr. Gascón, pregunte el jefe del partido liberal en la provincia, á cualquier amigo de este distrito que no sea empleado de este Ayuntamiento, y la contestación unánime y categórica será: que con jefes que tengan las condiciones... ó la falta de condiciones del Sr. Roig, aún continuando en los pueblos y en los Ayuntamientos la misma organización política, arreglada á su gusto durante el tiempo que han disfrutado del poder, ni pueden ganarse las elecciones, ni puede irse á ninguna parte.

Con objeto de tomar parte en el mitin de propaganda electoral republicana que ha de tener lugar esta noche en el teatro Principal, han llegado en el tren correo del mediodia D. Alejandro Lerroux, don Ricardo Fuente, D. Lorenzo Ardit, don Rafael Morote, D. Jaime Jerdá y D. Antonio Gabiñau.

Recibiéronlos en la estación numerosos correligionarios que les acompañaron hasta el Centro de la Unión Republicana en la calle de Mercaderes, donde salió el señor Lerroux al balcón, dirigiendo la palabra á sus amigos que llenaban la calle.

Poco después marchó á la Fonda Barcelonesa con los demás expedicionarios, donde se hospeda.

Leemos en los periódicos de Tarragona que, procedente del distrito de Gandesa, donde presenta su candidatura con seguridad de éxito, llegó ayer á aquella capital nuestro particular y estimado amigo don Enrique Bosch y Herreros.

Hemos visto en el escaparate del comercio de los Sres. Sans, Hermanos, una preciosa bandera, bordada en oro y plata por las Hermanas de la Consolación, que tan acertadamente dirigen el colegio de la calle de la Rosa, para la Cofradia del Santísimo Sacramento de esta ciudad, la cual se estrenará en la grandiosa procesión del Santísimo Sacramento, que saldrá de la iglesia del Seminario el domingo próximo por la tarde. Al dorso lleva un letrero que dice:

«De la Cofradia de Tortosa, año 1903», bordado en sedas por la señorita Damiana Hidalgo, alumna del colegio expresado.

También son de seda los cordones, borlones y adornos que ha de llevar la bandera, y son muy hermosos, construidos en la casa de Francisco Miralles y C.ª, de Valencia.

Felicitamos á las Religiosas por su esmerado trabajo y á la Cofradia por su celo y actividad para obsequiar á Jesús Sacramentado.

Nuestro particular y distinguido amigo el digno Sr. Juez de Instrucción de este partido D. Fernando de Prat ha tenido que guardar cama estos dias á consecuencia de unas intensas fiebres intermitentes.

Al tener noticia del crímen de la Cénia, quiso levantarse y marchar al lugar del suceso; pero el médico le obligó á desistir de su propósito, que hubiese podido tener fatales consecuencias.

Esta mañana encontrábase álgo mejorado, y deseamos que en breve esté completamente restablecido.

Hemos recibido del Dr. D. Agustin Bassols y Prim de Barcelona dos notas elegantemente impresas, referentes á la creación de dispensarios y sanatorios que contribuyan á la curación de tisis, en la forma que hoy existen en el extranjero y alguna de ellas en España.

Como una de las obras de misericordia es la de procurar la curación de nuestros semejantes y especialmente la de acabar con una enfermedad cual es la tisis, que tantas víctimas puede causar, excitamos el celo de cuantas personas puedan contribuir con su óbolo para remediar á la humanidad, en lo que sea posible, de tan terrible plaga.

En el dia de hoy ha sido entregado al Sr. Juez de instrucción del partido, por el sargento de la Guardia civil Antonio Hidalgo Martinez, el sujeto de malos antecedentes y licenciado de presidio Vicente Simó Pago (a) *Chato de Godall*, autor convicto y confeso de haber robado de las casas de campo de D. Manuel Guarch, D. José Sabaté, D. Joaquin Gala, D. Mateo Colomé y otras varias que sería prolijo enumerar, varios efectos, como son: una escopeta, dos jamones, licores y comestibles.

Hacía ya bastante tiempo que los propietarios rurales se quejaban de la poca seguridad que ofrecian sus viviendas y la Guardia civil y autoridades locales no se daban un momento de reposo para averiguar quiénes fueran los autores de tales hechos, hasta que hoy hánse visto coronados todos sus esfuerzos con la captura de dicho sujeto, el que, por diferentes hechos y alguno relacionado con los que nos ocupan, habia ya sido puesto á disposición del tribunal de justicia, el que no encontrándole motivos suficientes para un proceso, le dejaba en libertad.

Al dar las gracias al personal que ha intervenido en la detención del Simó, réstanos únicamente pedir al Sr. Juez no deje sin castigo á los que por la cantidad de cinco pesetas saben comprar dos jamones y á los que admiten escopetas de fuego central como regalo de una persona de mal vivir, para luego enagenarlas y lucrarse con el producto de un objeto robado, dando lugar con ello, unas veces inconscientemente y otras á sabiendas, á propagar el robo.

En el Noviciado de la Compañia de Santa Teresa de Jesús ha tenido lugar esta mañana el acto de tomar el hábito de las Hermanas de dicho Instituto la postulante D.ª Maria de Wenetz y Piñol, de una tan distinguida como estimada familia de esta ciudad, por cuyo motivo viéronse en la iglesia del Noviciado muchas familias que quisieron acompañar en tan solemne acto á la nueva Hermana.

El Ilmo. Sr. Obispo hizo á la postulante las preguntas de rúbrica, después de las cuales le dirigió una sentidísima plática que emocionó profundamente á todos.

Apadrinaron á la postulante en tan solemne acto su hermano el ilustrado abogado y propietario D. José de Wenetz y su distinguida esposa, que regalaron á la nueva Hermana una hermosa alfombra para el Oratorio.

Concluida la ceremonia, pasaron los invitados al Noviciado, donde fueron obsequiados por la familia de la nueva Hermana con un selecto y abundante *lunch*, al que asistió también la nueva Hermana de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, recibiendo las felicitaciones de todos, á las que gustosos unimos la nuestra muy sincera.

Los procuradores de este Juzgado celebraron ayer una reunión en la que acordaron asociarse, nombrando al efecto una comisión formada por los señores Curto, Ferreres y Rubio encargada de redactar los estatutos que en breve se sujetarán á la aprobación del señor Gobernador civil de la provincia y del señor Juez de primera instancia é instrucción de este partido.

En dicha reunión se tomaron también, según noticias, otros importantes acuerdos que cuando se lleven al terreno de la práctica han de redundar á no dudarlo en beneficio del público.

Ayer tomó posesión el nuevo ingeniero jefe de Obras públicas de esta provincia D. Alfredo Mosso.

Los aceites, en la importante plaza de Alcañiz, se pagan á los precios siguientes:

Clases extrafinas, de 19 á 20 pesetas.
Idem superfinas, de 17 á 19 id.
Idem finas, de 15'50 á 17 id.

Hoy corresponde el juicio de exenciones y revisión de expedientes ante la Comisión mixta de Reclutamiento de los mozos de los pueblos de Canonja, Catllar, Constanti, Morell, Pallaresos, Perafort, Pobla de Mafumet, Renau, Rourell, Secuita, Tamarit y Vilaseca.

Para mañana se han señalado los de los pueblos de Alcanar, Aldover, Alfara, Ametlla, Cherta, Freginals, Godall y Masdenverge.

Lamentamos profundamente la inmensa desgracia que aflije en estos instantes al ilustrado teniente fiscal de esta Audiencia D. Mariano Laliga, con motivo del fallecimiento de su respetable padre político.

Reciba, así como su distinguida familia, el testimonio de nuestro más sentido pésame.

Dícese que tan luego como la instrucción de los reclutas recién incorporados á filas esté más adelantada, se dedicarán los cuerpos, antes de que su fuerza sufra mayores reducciones, á practicar instrucción de batallón ó regimiento y brigada, con algunos ejercicios de combate y tal vez se llegue hasta á algún esbozo de maniobras en las grandes guarniciones.

Habiendo denunciado, hace unos dias, un vecino de Ascó que en una finca de su propiedad habian sido talados varios árboles frutales, la benemérita practicó un reconocimiento en los alrededores de la misma, dando por resultado el hallar en un campo próximo las herramientas que utilizaron los que realizaron tan criminal hazaña y siendo detenido por sospechas un individuo.

En el último mercado celebrado en Lérida rigieron los siguientes precios:

Trigos 1.ª clase, á 17'00 pesetas los 50 kilos.
Id. 2.ª, 16'50 id. id.
Id. 3.ª, 15'50 id. id.
Id. huerta 1.ª, 16'00 id. id.
Id. id. 2.ª, 15'50 id. id.
Habones, 12'25 id. los 48 id.
Habas, 12'00 id. los 47 id.
Judías de 1.ª, 25'00 id. los 59 id.
Id. 2.ª, 24'00 id. los 59 id.
Cebada superior, 9'25 id. los 40 id.
Id. mediana, 9'00 id. los 40 id.
Maíz, 11'00 id. los 49 id.
Avena, 7'50 id. los 30 id.
Centeno, 12'00 id. los 50 id.

Nota.—El precio es de la cuartera, equivalente á 73'36 litros, aproximándose al peso estampado.

El cónsul de España en Burdeos participa el fallecimiento del súbdito español Benito Blanch, natural de Flix (Tarragona), ocurrido en alta mar, á bordo del vapor ingles «California», en su viaje desde Valparaiso á La Pellice.

Deja una libra inglesa, 12 peniques y un reloj de niquel.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los señores **Valentin & Cia.**, Banqueros y Expendeduría general de loteria en **Hamburgo**, tocante á la loteria de Hamburgo, y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envia tambien gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

Nos complacemos en recomendar á los agricultores el depósito de guanos y primeras materias de D. Enrique Nomen, de Tortosa, quién puede garantizar la magnífica riqueza de éstas, según certificado de análisis que posee verificado en París.

Amoniacos y nitratos para la primavera. Guano del Perú.

La *Denticina Oliveres* se halla de venta en la drogueria de D. José Vericat, calle Den Carbó.

MAQUINAS «SINGER»

Véase el anuncio en la 4.ª plana.

Clases generales de:

Aritmética, Gramática, Ortografía, Cálculo, Teneduria de libros, Prácticas de comercio, Correspondencia, Operaciones de Banca y Bolsa

Academia Mercantil

Angel, 7, entresuelo

CLASES HASTA LAS DIEZ DE LA NOCHE

IDIOMAS: **Francés, Inglés, Italiano y Alemán**

Preparación para carreras especiales y del Estado:

Correos, Telégrafos, Estadística, Aduanas, Banco de España, Procurador de los Tribnnales, Arrendataria de Tabacos, Secretarios, etc.

ELIXIR INGLUVINA GIOL

El mejor de los medicamentos para la curación de las enfermedades del *Estómago é intestinos.*

LA DENTICINA OLIVERES es el

Vale la caja grande 1 peseta.
» » » pequeña 0'50 »

Tomándola en estado de salud les evita muchas enfermedades y los robustece y fortifica de dia en dia.

Observaciones meteorológicas

tomadas, diariamente, por los alumnos de la clase superior del Colegio de primera Enseñanza, que dirige el profesor D. Rafael Vilás.

Dia 15 de Abril de 1903

Barómetro

Máxima 757 Mínima 755 Oscilacion 2

Termómetro

Máxima 21 Mínima 7 Media 14
Evaporímetro 3'6
Pluviometro 0'0
Estado del cielo, Nublado.
Dirección del viento S. E.
Termómetro seco 14.
Id. húmedo 12.

El Alumno,
Agustín Perera.

El Alumno.
Juan Cervera.

Seccion religiosa

Juéves, 16. Nuestra Señora Reina de la Paz.—Santos Magno, ob.; Apodemio, Calixto, Carisio, Caritón, Cayo, Ceciliano, Cremencio, Evencio, Lamberto, Matutino, Optato, Primitivo, Publio, Suceso y Urbano, mrs.; Fructuoso, Paterno y Toribio de Liebana, obs.; Drogón, solit., y Santas Engracia y Rústica, vgs., y Julia, mr.

Rosarios

Capilla de la Santa Cinta, á las seis y media de la tarde.

Rosario, á las cuatro y media de la tarde.

Seccion oficial

EDICTO

D. Luis Bau, Abogado, Juez Municipal, regente el Juzgado de primera instancia de Tortosa y su partido.

Por el presente tercer edicto se hace saber: Que en este Juzgado se acordó prevenir de oficio el juicio de abintestato de Lorenza Borrás y Alsina, hija que fué de Vicente Borrás y Pascuala Alsina, de estado soltera, de edad noventa y cinco años, vivia de la mendicidad implorando la caridad pública, natural del pueblo de Cálig y vecina de esta ciudad, en la que falleció el dia diez y seis de Marzo de mil novecientos uno, sin que conste dejara descendientes, ascendientes ni colaterales dentro del cuarto grado, por lo que se han practicado en dicho juicio todas las diligencias prevenidas en el libro segundo, título noveno, sección primera de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

En su virtud y cumplimiento de lo que dispone el artículo novecientos noventa y ocho de la citada Ley, se anuncia la muerte intestada de dicha Lorenza Borrás Alsina y se llama por tercera vez á todos los que se crean con derecho á la herencia de la misma, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarla dentro el término de dos meses á contar desde la inserción del presente en el *Boletin Oficial* de la provincia de Castellón de la Plana, con apercibimiento de tenerse por vacante dicha herencia si nadie la solicitase; pues así se ha acordado en el citado expediente de prevención de abintestato de la nombrada Lorenza Borrás.

Dado en Tortosa á catorce de Abril de mil novecientos tres.—Luis Bau.—*P. M. de S. S.,* Isidoro Sabater.

Pasatiempos

Jeroglífico

(La solución en el número próximo).

* * *

Solución á la Frase hecha anterior

Como tres en un zapato.

Correo de Madrid

La Junta del Censo

A las cuatro y media de esta tarde ha comenzado la sesión de la Junta Central del Censo, con asistencia de los señores marqués de la Vega de Armijo, Silvela, Capdepón, Danvila, marqués de Teverga, Lastres, García Alix, marqués de Figueroa, D. Félix Suáres Inclán, Alvarado, conde de Macedo, D. Eugenio Montero Rios y Llano y Persi.

Comenzó el despacho ordinario por los asuntos administrativos de pura tramitación.

Puesta á discusión la reclamación de los Sres. Morayta y Llano y Persi, se acordó por unanimidad fueran excluidos de las listas electorales los individuos pertenecientes á los institutos de la Guardia civil y Alabarderos, no los guardias de Orden Público y municipales.

También por unanimidad y después de prolija discusión se acordó, contra el parecer del Sr. Danvila, considerar á la incapacidad no definitiva como una medida gubernativa, y declarar en consecuencia que los concejales incapacitados pueden presidir las mesas electorales, según la reclamación del señor barón del Sacro Lirio.

Aferrado á su opinión, el Sr. Danvila votó en contra y se levantó la sesión.

Pidal

En los círculos se dá como seguro que D. Alejandro Pidal se negará á presidir el Congreso.

Dícese que la negativa se apoya en el temor de que la futura mayoría sea muy abigarrada é ingobernable.

Amigos íntimos del Sr. Pidal niegan fundamento á estos rumores.

Se apoyan en que al Sr. Pidal no le faltan energías y tacto para dominar situaciones difíciles, como lo ha demostrado varias veces desde el alto sitial de la presidencia de la Cámara popular.

Añaden los que conocen el modo de pensar del expresidente del Congreso, que el Sr. Pidal no se halla en modo alguno distanciado del Sr. Silvela, á la cimentación de cuya jefatura tanto contribuyó con noble desinterés.

Lo que hay es, dicen, que de dia en dia se siente más distanciado de la política y con mayores deseos de retirarse á la vida privada.

Partiendo de esta base, créese seguro que si el gobierno considera conveniente ofrecer la presidencia del Congreso al marqués de Pozo Rubio ó á otro personaje, el Sr. Pidal no opondrá á ello ningún obstáculo.

Se halla á las órdenes del Sr. Silvela y le secundará en el lugar que se le indique.

Un gran escándalo

En el periódico de Grenoble *Le Petit Dauphinois*, ha publicado M. Besson un artículo sensacional. Dice en dicho trabajo que M. Vewoor, llamándose mandatario de M. Edgardo Combes, hermano del jefe del gobierno y secretario de éste, le pidió un millón de francos para que se concediera á los cartujos la autorización que solicitaban. El artículo ha sido reproducido por el *Fígaro* y ha producido un gran escándalo en todos los círculos.

INSTITUTO DE VACUNACIÓN DEL

Dr. SABATÉ

Pensionado por el excelentísimo Ayuntamiento

Desechada por sus peligros la vacunación de brazo, en este *Instituto* se practican las inoculaciones con linfa fresca de ternera exenta de contagio, pura y con la asepsia indispensable.

Los dias festivos de 11 á 12 mañana

VACUNA (PIGOTA)

Depósito general de *linfa vacuna* y suero *antidiftérico* del Dr. Ferrán, productos preferibles á sus similares extranjeros por su pureza, juventud y energía profilácticas.

Dr. Sabaté

PARTOS, enfermedades de mujeres y niños

Angel, 16, pral.—TORTOSA

A los señores propietarios

que tengan fincas dentro el cuarto de Vinaiserop ó dentro el término municipal de esta ciudad y que estén sugetas al pago de la *Quincena* de todos los frutos propiedad de D. Luis Guzman de Villoria, se les suplica, á fin de evitarles perjuicios, que sin demora se sirvan pasar por casa el arrendador, al objeto de enterarse de lo que les interesa.

Despacho: los dias festivos, de 7 á 12 de la mañana, y los demás dias, de 7 á 9.

Calle de la Unión, junto al café de Escudero

Depósito de Jabones de la fábrica Chauvet

TORTOSA

10.000 tarjetas postales

acaban de recibirse en la librería y papelería de Biarnés, calle de la Ciudad y Pasaje Franquet, representando *Costumbres y tipos españoles y vistas de Madrid, Barcelona y Tarragona.*

Precio: **dos, un real.**

LA PRONTITUD

Andrés Cañellas y Hermano

Recaderos de Tortosa á Barcelona y vice-versa

Servicio diario personal á domicilio

Horas de salidas y entradas con el tren expreso

Servicio urgentísimo y puntual con los encargos facturados á gran velocidad

Barcelona: Calle Filateras, 5, cerca la Plaza del Angel.

Tarragona: Plaza Sedazos, 34. Teléfono 137.

Tortosa: Cuatro esquinas, lampistería de Calduch.

Fábrica de aceite

En Valdealgorfa (Bajo Aragón) se vende una fábrica de aceite con tres prensas hidráulicas, por haber trasladado la residencia su dueño. Se cederá en conveniencia y á plazos.

Para más detalles, dirigirse á **D. Juan Manuel Ripollés,** en dicho pueblo.

FONDA CENTRAL DEL JARDIN DE

JOSÉ DELCLOS

Plaza del Pino

entrada por la Plaza del Beato Oriol, 1

BARCELONA

Notablemente reformado este Gran Establecimiento en atención al crecido favor que le viene dispensando el público en general, reune todas las comodidades propias de los Hoteles de primera categoría, conforme lo viene acreditando su numerosa clientela, tanto forastera, como residente en la capital, que asiduamente le favorece.

Situado en un punto muy céntrico, cerca de la Rambla, del Gran Teatro del Liceo y Despachos Centrales de Ferro-carriles, cuenta con grandes comedores, salones para banquetes, bonitas y espaciosas habitaciones decentemente amuebladas para familias, timbres eléctricos en todos los departamentos, además de su gran Cocina Española y Francesa.

Imp. Biarnés, á c. de Algueró, Cambios, 3.

A. OLIVERES

MÉDICO

Ex-alumno de los Hospitales de París.

Ex-ayudante de la Clínica de enfermedades de los ojos del Dr. Galezowski.

CONSULTA DE 11 Á 1.

Pasaje Franquet, Pral.
Tortosa

El Doctor J. Oller y Rabasa

ex-alumno de los profesores Baguinski y Jacobson de Berlin, Lermoyez, Gougenheim y Viollet de París

Ofrece al público su

Consultorio especial para el tratamiento de las enfermedades de la Garganta, Nariz y Oido

montado con arreglo á los últimos adelantos modernos en la calle de

Trafalgar, 44, pral.—**Barcelona**

Sucursal
en Tarragona
RAMBLA DE SAN JUAN, 41

Máquinas SINGER para coser

Pídase el catálogo ilustrado que se dá gratis

Recomendamos la máquina **BOBINA CENTRAL** para trabajos artísticos y uso doméstico

SUCURSAL EN TORTOSA: ANGEL, 14

Sucursal
en Reus
CALLE DE MONTEROLS, 40

INVITACION PARA PARTICIPAR A LA PRÓXIMA

GRAN LOTERIA DE DINERO

600.000
Marcos
ó aproximadamente
Pesetas 1.000.000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Loteria de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

especialmente:

1	Premio á Marcos	300000
1	Premio á Marcos	200000
1	Premio á Marcos	100000
1	Premio á Marcos	80000
2	Premios á Marcos	60000
2	Premios á Marcos	50000
3	Premios á Marcos	40000
1	Premio á Marcos	35000
5	Premios á Marcos	30000
5	Premios á Marcos	20000
2	Premios á Marcos	15000
16	Premios á Marcos	10000
55	Premios á Marcos	5000
103	Premios á Marcos	3000
155	Premios á Marcos	2000
616	Premios á Marcos	1000
14	Premios á Marcos	500
1022	Premios á Marcos	400
33788	Premios á Marcos	169
19970	Premios á Marcos	250, 200, 150, 144, 111, 100, 78, 45, 21

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene **115.000 billetes,** de los cuales **55.755** deben obtener premios inclusive 8 premios extraordinarios.

Todo el capital incl. 59.245 billetes gratuitos importa

MARCOS 11,306,390
ó sean aproximadamente
Pesetas 19.000.000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 55 755 premios incl. 8 premios extraordinarios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor en caso más fortuito de la primera clase pueda importar **Marcos 50.000,** el de la segunda **55.000,** asciende en la tercera á **60.000,** en la cuarta á **70.000,** en la quinta á **80.000,** en la sexta á **90.000** y en la séptima clase pueda en caso mas feliz eventualmente importar **600.000,** especialmente **300.000, 200.000 100.000 Marcos, etc.**

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envian sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo, remitiéndonoslos por Valores declarados, ó en libranzas de Giros Mútuos sobre Madrid ó Barcelona, estendidas á nuestra órden ó en letras de cambio facil á cobrar, por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:
1 Billete original, entero: Ptas. 10
1 Billete original, medio: Ptas. 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores, se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envia á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolvérsenos, pero siempre ántes del sorteo, y el importe remitídonos será restituido. Los pedidos deben remitírsenos directamente lo mas pronto posible, pero siempre antes del

25 de Abril de 1903.

Valentin y C^ia^.
Hamburgo
Alemania.

Para orientarse se envia gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

Sobres y tarjetas se imprimen con prontitud y esmero en esta imprenta
CALLE DE CAMBIOS, TORTOSA

Salvación de los ninos

LA

Denticina Oliveres

INFALIBLE

Facilita la *Baba* á los niños durante el período critico de su dentición y ningun niñ o se muere de tan terrible enfermedad, y los salva aun en la agonía; brotan fuertes dentaduras, reaparece la *Baba*, extingue la diarrea y los vómitos, les evita los empachos, las convulsiones, las indigestiones y les cura facilmente la calentura; mata los lombrices, *Cuchs*, aparte de que los robustece y fortifica de dia en dia.

La *Denticina Oliveres*, usándola los niños en estado de salud, segun las instrucciones del prospecto que acompaña cada caja, les evita muchas enfermedades á que están sujetos durante su primera infancia y que tantas victimas causa en tan tierna edad la supresión ó desaparición de la *Baba*.

De venta al por mayor y menor:

D. Enrique Carpa y Vda. de Francisco Canivell, Droguerias, TORTOSA

Vale la caja grande 1 peseta.
» » » pequeña o'50 »

LA GRESHAM

COMPANIA INGLESA DE
Seguros sobre la vida
Y DE RENTAS VITALICIAS
FUNDADA EN EL ANO 1848

Pólizas indisputables.—Beneficios capitalizados
PRIMAS MUY MODERADAS

La Gresham. tiene constituido el depósito exigido por las Leyes fiscales vigentes como garantía de sus asegurados en España.

Oficina para Cataluña, *Plaza de Cataluña*, 9, BARCELONA.

Banqueros: El Banco de Tortosa.

Inspector del Distrito: D. EDUARDO AMELL, con residencia en Barcelona, *Consejo de Ciento*, 352.

Para calzados buenos y elegantes

la Zapatería **MORESO**

No equivocarse: *Plaza de la Catedral y Arco del Romeu*

Desechad todo calzado que no lleve el nombre **MORESO** para ofrecer garantía al comprador

SURTIDO DE CALZADO

de charol, dóngola, glacè y oscaria **Ultimas novedades en calzado**

MORESO frente la Catedral **MORESO**

No equivocarse **TORTOSA** *No equivocarse*

GUANO CONCENTRADO
DE
José Meliá Monzó
D. Emilio Castelar, 16
VALENCIA
Sucursal en Tortosa: *casa Murall, Ferrerias*, (al lado del tranvía).
Representantes en esta ciudad:
Sres. Sanchez y Martí.

Interesante

Alfredo Caminals Borau, Procurador de los Tribunales, Delegado de la sociedad «La Unión Mercantil Española», contra las quiebras, suspensiones de pago ó insolvencia de los deudores, domiciliada en Barcelona y aprobada por el Gobierno de S. M., representante de la gran casa «La Mútua Catalana», Monte-Pio para las quintas, calle Cristina, núm. 6, entresuelo, 2.ª, Barcelona y comisionado de la revista «El Progreso Comercial de Santander», sobre comisiones, representaciones y referencias comerciales.

Para más detalles dirigirse á la calle de *Cambios, n.° 17, piso 2.°*, TORTOSA.

Horas de despacho: De 9 á 11 mañana y de 4 á 6 tarde.

El mejor y mas agradable

PURGANTE

TISANA DEL LABRADOR

Cura la tos, los resfriados, el estreñimiento, los catarros gástricos é intestinales, los dolores ciáticos y neurálgicos; facilita la digestión, calma los calambres de estómago y vientre; es muy agradable al paladar y no fatiga al paciente.

En farmacias o'50 ptas. cartera. Por correo, o'60.

Depositario, **Austri,** *Vertrallans*, 5, 3.° BARCELONA.

En Tortosa: Farmacia de D. Agustin Monner, Carbó, 15.

En Tarragona: Farmacia Sans, bajada Misericordia, 5.

Alfonso Meifren

Cirujano-Dentista

Plaza del Angel, entrada por la calle de la Princesa, n.° 5, pral.

Curacion de todas las enfermedades de la boca, como escorbuto, fistulas dentarias, tumores, úlceras, neuralgia duxion de las encías, fetidez del aliento y demas enfermedades de la boca.

Taller para la construccion de toda clase de dientes y dentaduras por un sistema especial y de grandes resultados en oro, Caoutchouc y platino, etc., á precios ventajosos y al alcance de todas las fortunas.

Elixir y Pasta Pehtre compuesto por A. Meifren, para la conservacion de la boca.

Thymol Casals

Es el mejor dentífrico y antiséptico

Da á la boca un frescor de larga duración, tan... agradable; desinfecta la cavidad bucal; evita, en los puntos inaccesibles al cepillo, la fermentación de los alimentos, que es origen de la alteración de los dientes y de la fetidez del aliento; obra muy especialmente contra las úlceras de las encías, destruyendo los microbios, y refuerza los dientes movedizos. Pídase en las principales farmacias, perfumerías, droguerías, bazares, etc.

Al por mayor: J. URIACH Y C.ª, Moncada, 20, BARCELONA